Certificaciòn No. 499

# EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

## HACE CONSTAR

Que la señora **ESMERALDA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.471.980 expedida en Tesalia** suscribió con el Centro Latinoamericano de Especies Menores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales Regulado por-la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 50 del 21 de febrero de 2007

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor contratista, impartiendo horas de formación en producción de aves, cerdos, cabras, ovinos, conejos, cuyes, en granja integral, nutrición especies menores, proyectos pecuarios, etc., en los programas de Técnico profesional en Especies Menores con énfasis en agroindustria, técnico profesional con énfasis en agroindustria Pollos de Engorde y Huevo Comercial, Etc..

**Plazo:** Desde: 21 de febrero de 2007 hasta: 20 de Octubre 2007

**Inicio de Ejecución:** 21 de febrero de 2007

**Fecha de Terminación:** 20 de Octubre 2007

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de ocho (08) meses o hasta agotar presupuesto estimado.

**Valor Total del contrato:** Quince Millones Cuatrocientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos Mcte. ($15.426.295.00)

**No Horas: M**il (1.000) horas contratadas a un previo unitario de Quince Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos ($15.426.00) por hora

**Obligaciones Específicas del Contrato:** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato, acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. PARAGRAFO. El CONTRATISTA manifiesta voluntariamente que (SI — NO) se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

2. **Número y Fecha del Contrato:** 053 del 11 de Febrero de 2008

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor contratista, impartiendo horas de formación en Sistemas de producci6n Pecuaria, bioseguridad, avicultura, granja integral, cunicultura, porcicultura, proyectos pecuarios, etc., a Técnicos, Tecnólogos, etc.

**Plazo:** Desde: 11 de Febrero de 2008 Hasta: 10 de octubre 2008

**Inicio de Ejecución:** 11 de Febrero de 2008

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de Ocho (8) Meses

**Valor Total del contrato:** Once Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Pesos Mcte ($11.382.000)

**No Horas:** *700 horas, valor de la hora ($16.260)*

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Acreditar estar al día en los pagos ***oportunos*** al sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. 5.- Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el instructor deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer seguimiento y evaluación de la ejecuci6n del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. 6.- Comparecer al Centro cuando el ***SUPERVISOR DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación de la orden de Prestación de Servicios.*** **PARAGRAFO.** El CONTRATISTA manifiesta voluntariamente que (SI — NO) se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales

3. **Número y Fecha del Contrato:** 109 del 03 de Octubre de 2008

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor contratista, impartiendo horas de formación en el curso especial en Básico en Electricidad, etc., Programa Jóvenes en Acci6n vigencia 2008.

**Plazo:** Desde: 08 de Octubre de 2008 Hasta: 30 de diciembre 2008

**Inicio de Ejecución:** 30 de diciembre 2008

Fecha de terminación: 30 de diciembre 2008

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de Dos (2) meses y Veintiocho (28) días o hasta agotar presupuesto estimado.

**Valor Total del contrato:** Siete Millones Trescientos Diecisiete Mil Pesos Mcte. ($7.317.000.00)

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**No Horas:** Cuatrocientas Cincuenta (450) horas contratadas a un precio unitario de Dieciséis Mil Doscientos Sesenta Pesos Mcte. ($16.260.00) por hora

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Acreditar estar al día en los pagos ***oportunos*** al sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. 5.- Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el instructor deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer seguimiento y evaluación de la ejecuci6n del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. 6.- Comparecer al Centro cuando el ***SUPERVISOR DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación de la orden de Prestación de Servicios.*** **PARAGRAFO.** El CONTRATISTA manifiesta voluntariamente que (SI — NO) se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales

**4. Número y Fecha del Contrato:** 129 del 21 de octubre de 2008

**Objeto:** Prestación de servicios como instructor contratista, impartiendo horas de formación en Sistemas de producción pecuaria, Bioseguridad, Avicultura, Granja Integral, Cunicultura, FormaciOn Virtual, Porcicultura, Proyectos Pecuarios, etc., a técnicos, tecnólogos, etc.

**Plazo:** Desde: 24 de octubre de 2008 Hasta: 30 de diciembre 2008

**Inicio de Ejecución:** 24 de octubre de 2008

**Fecha de Terminación:** 30 de diciembre 2008

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de dos (2) meses y diez (10) días o hasta agotar presupuesto estimado

**Valor Total del contrato:** Un Millón Seiscientos Veintiséis Mil Pesos Mcte. ($1.626.000.00

**No Horas:** Cien (100) horas contratadas a un previo unitario de Dieciséis Mil Doscientos Sesenta Pesos Mcte ($16.260.00) por hora.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Efectuar los pagos ***oportunos*** at sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones. 5.- Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el Instructor deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. 6.- Comparecer al Centro cuando el ***SUPERVISOR DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación de la orden de Prestación de Servicios.*** **PARAGRAFO.** El CONTRATISTA manifiesta voluntariamente que (SI — NO) se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales.

5. **Número y Fecha del Contrato:** 33 del 06 de febrero de 2009

**Objeto:** Prestación Prestación de servicios como instructor contratista, impartiendo formaciOn titulada y complementaria; tanto presencial como virtual, en las áreas de sistemas producción pecuaria, proyectos pecuarios, bioseguridad, granja integral, plantas medicinales, gestión de calidad, etc., bajo la metodología de formaci6n por proyectos en el SENA CLEM Tuluá

**Plazo:** Desde: 06 de febrero de 2009 Hasta: 20 de Diciembre 2009

**Inicio de Ejecución:** 06 de febrero de 2009

**Fecha de terminación:** 20 de Diciembre 2009

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de Diez meses y medio (10.5)

**Valor Total del contrato:** Diecinueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos Mcte ($19.950.000)

**Honorarios mensuales:** Un Millón Novecientos Mil Pesos Mcte ($1.900.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** En virtud del presente contrato **LA CONTRATISTA** se obliga a: 1. Cumplir el objeto del contrato descrito en las clausulas primera y segunda, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 4. Efectuar los pagos at sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación at sistema general de seguridad social en salud y pensiones. 5.- Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el Instructor deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. 6.- Comparecer at Centro cuando el ***SUPERVISOR DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación de la orden de Prestaci6n de Servicios.*** **PARAGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA manifiesta voluntariamente que (SI .2 NO) se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los Documentos que produzca la contratista, con ocasión a la ejecución del objeto contratado, serán de propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

6. **Número y Fecha del Contrato:** 133 del 20 de Enero de 2010

**Objeto:** Prestación de Servicios como instructor contratista, impartiendo horas de formación profesional a programas de nivel Técnico, Tecnólogo y complementaria, en las áreas de sistemas de producción pecuaria,

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

proyectos pecuarios, bioseguridad, granja integral autosuficiente, plantas medicinales, gestión de la calidad, etc., bajo la metodología de formación por proyectos en el SENA – CLEM

**Plazo:** Hasta: 20 de Enero de 2010 Hasta: 19 de Diciembre 2010

**Inicio de Ejecución:** 20 de Enero de 2010

**Fecha de terminación:** 19 de Diciembre 2010

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue once (11) meses o hasta agotar presupuesto estimado.

**Valor Total del contrato:** Veinticuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos Mcte ($24.150.598)

**No Horas:** Mil Doscientas (1200) horas contratadas a un precio unitario de Veinte Mil Ciento Veinticinco Pesos Mcte ($20.125)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El contratista además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con **EL SENA** a: **1.** Cumplir con las obligaciones descritas en las clausulas primera y segunda, de acuerdo con los requerimientos que realice el Centro Latinoamericano de Especies Menores SENA CLEM Tuluá y en la oportunidad que se establezca. 2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **4.** Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de mejora continua. **5.** Realizar entrega del informe final de gestión y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. 6. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 7. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajuste de las fases logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **8.** Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el (la) Instructor(a) deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. **9.** Comparecer al Centro cuando el ***SUPERVISOR(A) DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma Inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios.*** **PARAGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** manifiesta voluntariamente que (SI — **NO)** se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca El contratista, con ocasión a la ejecución del objeto contratado, serán de propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

7. **Número y Fecha del Contrato:** 244 del 18 de noviembre de 2010

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Objeto:** Prestación de Servicios como instructor contratista, impartiendo formaci6n a Tecnólogos, Técnicos y Formación Complementaria en las áreas de Sistemas de producción pecuaria, proyectos pecuarios, bioseguridad, granja integral autosuficiente, plantas medicinales, gestión de calidad, etc. Bajo la metodología de formaciOn por proyectos del SENA CLEM TULUA

**Plazo:** Desde: 18 de noviembre de 2010 Hasta: 17 de diciembre de 2010

**Inicio de Ejecución:** 18 de noviembre de 2010

Fecha de terminación: 17 de diciembre de 2010

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de un (1) rnes o hasta agotar presupuesto estimado

**Valor Total del contrato**: Tres Millones Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta los Mcte ($3.018.750).

**No Horas:** Ciento Cincuenta (150) horas contratadas a un precio unitario de Veinte Mil Ciento Veinticinco Pesos Mcte ($20.125)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El contratista además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con **EL SENA** a: **1.** Cumplir con las obligaciones descritas en las clausulas primera y segunda, de acuerdo con los requerimientos que realice el Centro Latinoamericano de Especies Menores SENA CLEM Tuluá y en la oportunidad que se establezca. **2.** prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 3. Responder por los Bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **4.** Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de mejora continua. **5.** Realizar entrega del informe final de gestión y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato. **6.** Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formaciOn: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. **7.** Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formaciOn. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajuste de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **8.** Desde el inicio del Contrato hasta su culminación el (la) Instructor(a) deberá facilitar y propiciar a la Coordinación Académica y/o Supervisor (a) del presente contrato, los medios para poder ejercer seguimiento y evaluación de la ejecuci6n del contrato, tanto en lo operativo y administrativo. **9.** Comparecer al Centro cuando el ***SUPERVISOR(A) DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS*** requiera de su presencia en forma inmediata y oportuna a suscribir la correspondiente ***Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios.*** **PARAGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** manifiesta voluntariamente que (SI **w• NO)** se afiliara al Sistema General de Riesgos Profesionales. **10.** Acreditar en forma mensual el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión ARP). **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos que produzca El contratista, con ocasi6n a la ejecución del objeto contratado, serán de propiedad del SENA. Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**8. Número y Fecha del Contrato:** 72 del 31 de enero de 2011

**Objeto:** Prestación de Servicios profesionales por periodo temporales (fijos) como instructor contratista, impartiendo Formación Profesional Integral, en los I! programas de titulada y complementaria, en as áreas de Sistemas de producción pecuaria, proyectos pecuarios, granja integral autosuficiente, explotaciones pecuarias, bioseguridad, gestión de calidad etc., bajo la metodología de formación por proyectos del SENA CLEM TULUA. Y de acuerdo a la programación que realice el respectivo Coordinador Académico.

**Plazo:** Desde: 01 de febrero de 2011 Hasta: 30 de junio de 2011

**Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2011

**Fecha de terminación:** 30 de junio de 2011

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de CINCO (5) meses

**Valor Total del contrato**: Catorce Millones Cuatrocientos Veinte Mil Pesos Mcte ($14.420.000)

**Honorarios mensuales:** Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos Mcte ($2.884.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa a conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 2) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formaci6n diferentes a la inducción; Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales coma: a)Registro de los juicios evaluativos; b)Creación de rutas y asociación de aprendices, c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; 3) Comunicar al : Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información; 4) El Coordinador Académico podrá designarlo coma gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; 5) Cumplir con la programación académica mínimo de 40 horas semanales, 8 horas' diarias, 160 horas mensuales, en los días y horarios predeterminados por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. 6) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigilancia del contrato. 7) Presentar al supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo Los informes que le sean requeridos. 8) Generar y firmar en forma mensual el reporte de ejecución de actividades. (registrando las novedades sucedidas en el periodo que afectaron la ejecución completa), el cual entregara al respectivo Coordinador Académico o líder de unidad 8) Participar activamente en el Sistema Integrado de Mejora Continua Institucional **PARA EL COORDINADOR ACADEMICO Y/O LIDER DE UNIDAD:** 1) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, Sera ejercida a través del I Coordinador Académico del área y/o líder de unidad respectiva del centro de servicios financieros 2) Entregar al contratista la programación académica

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

mínima de 40 horas semanales, 8 horas diarias, 160 horas mensuales, en los días y horarios predeterminados por la coordinación académica correspondiente de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. 3) Supervisor la ejecución y calidad de la formación, del acompañamiento y asesoría de proyectos de formación en las tecnologías y programas de las especialidades pertinentes, de acuerdo con el perfil y competencias del instructor, una vez este firme su contrato. 4) Firmar previa verificación del total cumplimiento de las actividades programadas, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo que afectaron la ejecución completa, remitiendo la a la instancia respectiva para la elaboración de la nómina de Instructores contratistas periodo fijo

9. **Número y Fecha del Contrato:** 39 del 20 de Enero de 2012

**Objeto:** Prestar los Servicios Profesionales de carácter temporal, por periodos fijos como instructor, para impartir Formación Profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y Jornadas de Divulgación Tecnológica para la ejecución de las acciones de Formación Programadas por el Centro Latinoamericano de Especies Menores — CLEM en los programas de oferta Regular, en las áreas de Sistemas de producción pecuaria, proyectos pecuarios, granja integral autosuficiente, explotaciones pecuarias, AVA, bioseguridad, gesti6n de calidad, Desarrollo Curricular, etc., bajo la metodología de formación por proyectos del SENA CLEM TULUA. Y de acuerdo a la programaci6n que realice el respectivo Coordinador Académico.

**Plazo**: Desde 25 de Enero de 2012 hasta: 30 de junio de 2012

**Inicio de Ejecución:** 25 de Enero de 2012

**Fecha de Terminación:** 30 de junio de 2012

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue Cinco (5) meses y Seis (6) días, sin exceder del 4 de julio de 2012.

**Valor Total del contrato**: Trece Millones Quinientos Veinte Mil Pesos Mcte. ($13.520.000)

**Honorarios mensuales:** Dos Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte. ($2.600.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con **EL SENA** a: **1)** El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: A. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por as bienes y elementos colocados a su disposici6n durante la ejecución del contrato. B. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá a formaciOn así como el lugar en el que se hare cuando se trate de ambientes de aprendizaje per fuera del Clem e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. C. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. D. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formaciOn titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

de formaciOn diferentes a la inducción. E. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plaza máxima de 3 dies, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. F. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. G. El Coordinador Académico padre designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. H. El CONTRATISTA **manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales,** por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. I. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran Únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. J. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **1)** Registro Único Tributario — RUT. **2)** Copia de la Cedula de Ciudadanía, 3) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica, **4)** Copia del certificado de antecedentes expedido par la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. **5)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones **6)** Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado. 71 Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gesti6n del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la informaci6n que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el use y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **14)** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

**10. Número y Fecha del Contrato:** 232 del 16 de julio de 2012

**Objeto:** Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor en el área de: Pecuaria, para impartir Formación Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los siguientes programas de formación titulada y complementaria, AVA: Tecnólogo en Producción de Especies Menores, Tecnólogo en Administración de Empresa Agropecuarias, Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica, Etc.

**Plazo**: Desde: 16 de julio de 2012 Hasta: 15 de diciembre 2012

**Inicio de Ejecución:** 16 de julio de 2012

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue Cinco (5) meses, sin exceder del 15 de diciembre de 2012

**Valor Total del contrato**: Catorce Millones Novecientos Sesenta Mil Pesos Mcte ($14.960.000)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Honorarios mensuales:** Dos Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Pesos Mcte. ($2.992.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con **EL SENA** a: **1)** El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: A. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por as bienes y elementos colocados a su disposici6n durante la ejecución del contrato. B. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá a formaciOn así como el lugar en el que se hare cuando se trate de ambientes de aprendizaje per fuera del Clem e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. C. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. D. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formaciOn titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formaciOn diferentes a la inducción. E. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plaza máxima de 3 dies, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. F. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. G. El Coordinador Académico padre designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. H. El CONTRATISTA **manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales,** por lo cual debe entregar al SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación. I. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran Únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. J. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: **1)** Registro Único Tributario — RUT. **2)** Copia de la Cedula de Ciudadanía, 3) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica, **4)** Copia del certificado de antecedentes expedido par la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. **5)** Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones **6)** Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado. 71 Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gesti6n del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro. **NOTA:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la informaci6n que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el use y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **14)** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

**11. Número y Fecha del Contrato:** 284 del 21 de Enero de 2013

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como instructor en el área de: Agropecuaria, para impartir Formaci6n Profesional integral, bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los siguientes programas de formaciOn titulada y complementaria: Tecnólogo en Producción de Especies Menores, Tecnólogo en Administraci6n de Empresa Agropecuarias, Tecnólogo en Producción Agropecuaria Ecológica, Tecnólogo en Gesti6n Ambiental, etc., así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes

**Plazo**: Desde: 21 de Enero de 2013 Hasta: 16 de diciembre 2013

**Inicio de Ejecución:** 21 de Enero de 2013

**Fecha de Terminación**: 16 de diciembre 2013

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue diez (10) meses y veintisiete (27) días, sin exceder del 16 de diciembre de 2013

**Valor Total del contrato**: Treinta y Tres Millones Quinientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos Mcte ($33.591.184)

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Pesos Mcte. ($3.081.760)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El (la) CONTRATISTA, edemas de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obligue para can EL SENA a: 1. Cumplir con el objeto del contrato de manera id6nea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. 2. Acordar can los aprendices los horarios en los cuales impartirá la formaciOn así como el lugar en el que se hare cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. 3. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de induccI6n de aprendices de formaciOn titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 5. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 dies, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalies, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 7. El Coordinador Académico padre designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 8. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral edemas de facilitar y propiciar a la coordinación académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo. 9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 10. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la

ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Certificado No. GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previa a la ejecución del contrato. 11. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales ) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan Únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 12. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario — RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la informaci6n de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público — SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o *para las Regionales:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o *para los Centros:* señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro). 13. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripci6n de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la informaci6n que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el use y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contratado, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se daré el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor

**12. Número y Fecha del Contrato:** 3338 del 19 de julio de 2014

**Objeto:** Prestación temporal de servicios profesionales de (1) Un instructor técnico en el Área Pecuaria, etc., para impartir formaciOn profesional, en los programas de formaciOn Titulada, Complementaria, Presencial y/o Virtual, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecuci6n de las acciones de formaci6n de la **oferta regular,** programadas por el Centro Latinoamericano de Especies Menores durante la vigencia 2014.

**Plazo**: Desde: 21 de julio de 2014 Hasta: 12 de diciembre 2014

**Inicio de Ejecución:** 21 de julio de 2014

**Fecha de Terminación:** 12 de diciembre 2014

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue Cuatro (4) meses y Veintidós (22) días, sin exceder el 13 de diciembre de 2014

**Valor Total del contrato**: Quince Millones Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos Mcte. ($15.024.547)

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Obligaciones Específicas del Contrato:** a. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. b. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá la formaciOn así como el lugar en el que se hará cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. c. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. d. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formaciOn diferentes a la inducción. e. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociaci6n de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. f. Comunicar at Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. g. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formaciOn por proyecto o conjunto de proyectos por Redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje de igual manera en el evento de ser necesario podrá ser designado como evaluador en los procesos de contratación que adelante el Centro, previa concertación con el Coordinadora Académico. h. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral además de facilitar y propiciar a la coordinación académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo.

**13. Número y Fecha del Contrato:** 1855 del 22 de Enero de 2014

**Objeto:** PrestaciO2 temporal de servicios profesionales de (1) Un instructor técnico en el Área Pecuaria, etc., para impartir formación profesional, en los programas de formaciOn Titulada y Complementaria, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación de la **oferta Regular,** durante la vigencia 2014

**Plazo**: Desde: 22 de Enero de 2014 Hasta: 15 de julio 2014

**Inicio de Ejecución:** 22 de Enero de 2014

Fecha de terminación: 15 de julio 2014

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue de Cinco (5) meses y (24 Veinticuatro días, hasta el 15 de julio de 2014.

**Valor Total del contrato**: Dieciocho Millones Cuatrocientos Diez Mil Trecientos Sesenta Pesos Mcte. ($18.410.360)

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos Mcte. ($3.174.200)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Cumplir con el objeto del contrato de manera idónea y oportuna con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, respondiendo por los bienes y elementos colocados a su disposición durante la ejecución del contrato. 2. Acordar con los aprendices los horarios en los cuales impartirá la formaciOn así como el lugar en el que se hará cuando se trate de ambientes de aprendizaje por fuera del CLEM e informarlo al Coordinador Académico y al Supervisor del contrato. 3. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de induccI6n de aprendices de formaciOn titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formaciOn diferentes a la induccI6n. 5. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 6. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 7. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formaciOn por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 8. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral además de facilitar y propiciar a la coordinación académica del Centro y a su supervisor los medios para poder ejercer el seguimiento y la evaluación de la ejecución del mismo en lo operativo y administrativo.

**14. Número y Fecha del Contrato:** 696 del 21 de Enero de 2015

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, como Instructor en el área de Pecuaria, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesora a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas en la oferta Regular, vigencia 2015.

**Plazo**: Desde: 21 de Enero de 2015 Hasta: 16 de diciembre 2015

**Inicio de Ejecución:** 21 de Enero de 2015

**Fecha de terminación:** 16 de diciembre 2015

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue Diez (10) meses y Veintiún (21) das, con adición de Cinco (5) días según acta firmada el 14 de Octubre 2015

**Adición:** Cinco (5) días

**Valor Total del contrato**: Treinta y Cinco Millones Quinientos Veintisiete Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos Mcte. ($35.527.763)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Mcte ($3.269.426)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** A. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluaci6n, metodología de aprendizaje y programas curriculares vigentes. B. 3.1.2. Entregar los reportes estadísticos para el sistema Sofia Plus y los registros inherentes al proceso de formaci6n definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y anexando los respectivos soportes para cada caso. C. 3.1.3. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formaciOn y participar en los Comités de Seguimiento cuando sean convocados. D. 3.1.4. Utilizar las TIC, en la planificación, orientación y seguimiento al proceso de formaci6n. E. 3.1.5. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. F. 3.1.6. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas as actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la informaci6n. g. 3.1.7 Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. H. 3.1.8. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. i. 3.1.9. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en el Sistema de Gestión de Calidad. j. 3.1.10 Brindar apoyo en La supervisión de contratos y elaboración de estudios previos cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. K. 3.1.11 El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. L. 3.1.12 Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencia que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas M. 3.1.13 Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel

**15. Número y Fecha del Contrato:** 1081 del 29 de Enero de 2016

**Objeto:** Prestación temporal de servicios personales como instructor en el área de Pecuaria, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el Programa Regular del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2016.

**Plazo**: Desde: 29 de Enero de 2016 Hasta: 16 de diciembre 2016

**Inicio de Ejecución:** 29 de Enero de 2016

Fecha de terminación: 16 de diciembre 2016

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue Diez (10) meses Dieciséis (16) días, sin exceder este plazo en la vigencia 2016

**Valor Total del contrato**: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Cinco Pesos Mcte. ($35.471.105,00)

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Trecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Diez Pesos Mcte ($3.367.510.00)

**Obligaciones Específicas del Contrato: A.** Impartir formaciOn a aprendices en el programa de formaciOn presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formaci6n. **B.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientaci6n y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. **C.** Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial. **D.** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. **E.** Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formaciOn. **F.** Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera. **G.** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formaci6n que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **H.** Usar as herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formaciOn y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. **I.** Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. **J.** Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. **K.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formaciOn por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formaciOn definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formaciOn y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. **L.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **M.** Participar en la programación y ejecución del proceso de induccI6n de aprendices de formaciOn titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formaci6n diferente a la inducción. **N.** El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto 0 conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formaciOn por proyectos y los protocolos institucionales. **0.** Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formaciOn por proyectos durante la vigencia del contrato. **P.** Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Academic° respectivo los informes que le sean requeridos. **0.** Participar en los procesos de Inducción y capacitación. **R.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposici6n para el cumplimiento del objeto contratado. **S.** Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de FormaciOn entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. **T.** Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas as personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. **U.** Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gesti6n, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. **V.** Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formaciOn: Gulas de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de FormaciOn Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formaciOn. **W.** Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formaciOn. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **X.** Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. **Y.** Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. **Z.** Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato. **AA.** El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. **BB.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**16. Número y Fecha del Contrato:** 1075 del 31 de Enero de 2017

**Objeto:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar **53** Unidades productivas resultado de las acciones de formaci6n asignadas, fortalecer **53** unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del programa SER, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área (agrícola, pecuaria, agroindustrial, turismo rural, servicios rurales, etc., de acuerdo al diseño curricular), y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del Programa Sena Emprende Rural SER.

**Plazo**: Desde: 01 de febrero de 2017 Hasta: 30 de noviembre 2017

**Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2017

Fecha de terminación: 30 de noviembre 2017

**Término de ejecución:** El término inicialmente pactado en el contrato fue diez **(10)** meses, sin exceder el 15 de diciembre de 2017

**Valor Total del contrato**: Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Noventa Mil Pesos Mcte. ($34.690.000,00)

**Honorarios mensuales:** Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Pesos Mcte ($3.469.000)

**Obligaciones Específicas del Contrato:** El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP CER339688

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS: De la formaciOn: A.** De la formación: Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. **B.** Apoyar la planeación, ejecución y sistematización de las acciones de convocatoria de población objetivo para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objetivo del programa SER. **C.** Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formaciOn por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresario". **D.** Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. **E.** Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Líder del programa en su centro de formaciOn. **F.** Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. **G.** Entregar al apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de emprendimiento rural. **H.** Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que NO conformen parte de las Unidades Productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. **I.** Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. **De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: A.** Realizar el diagnóstico inicial, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. **B.** Realizar diagnostico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. **C.** Apoyar al Programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: Fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y Gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. **D.** Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. **E.** Participar en las jornadas de actualizado y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la Dirección General, para su implementación en las acciones del mismo. **F.** Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales **De apoyo a la empleabilidad: A.** Apoyar acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, así como apoyar la Gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. **B.** Realizar su afiliación ante la Administradora de Riesgo Laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

tipo II relacionada con labores agrícolas. **C.** Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de Septiembre de 2017.

**GERMÁN SUÁREZ GARCIA**
**SUBDIRECTOR**
**CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES**

Elaboró: Clara Vaca-Apoyo Gestión Documental
Reviso: Marta Cecilia Gutierrez
Extensión: 23888-23897

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**Regional Valle – Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM**
Km 2 Vía Tuluá - Buga – Teléfonos: 2244921 - 22 – 23 - 2244330 - 2249664 - 2258169 - 2254359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA**

**CERTIFICA**

Que el (los) contrato (s) de prestación de servicios que ha ejecutado el (la) señor (a) ESMERALDA RODRIGUEZ ROJAS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 26471980, con el Centro Latinoamericano de Especies Menores corresponden a:

**Red de conocimiento:** Red Pecuaria.

**Área Temática: PRODUCCIÓN DE HUEVO E INCUBACIÓN ARTIFICIAL;** TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES; CONTROL DE MONTAJE A UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES; LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE; MANEJO Y PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDE; PRODUCCION PORCINA.

**Especialidad o Programa de formación:** TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO E INCUBACIÓN ARTIFICIAL; TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES; CURSO ESPECIAL EN CONTROL DE MONTAJE A UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES; CURSO ESPECIAL EN LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE; CURSO ESPECIAL EN MANEJO Y PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDE; TÉCNICO EN PRODUCCION PORCINA.

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación Académica y de Formación Profesional del SENA CLEM, a los 12 días del mes de octubre de 2017.

**JHON FERNANDO VILLADA SERNA**
**SUBDIRECTOR (E)**
**CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES**

Elaboró: Yamileth Perez (Apoyo administrativo Coordinación Académica)

ISO 9001 Certificado No SC-CER339681
IQNet Certificado No CO SC-CER339681
NTCGP 1000 Certificado No GP-CER339688